

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

#### 121115 *Aprobación definitiva expediente modificación presupuestaria nº 4/2021 bajo la modalidad de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito financiados con el remanente de tesorería para gastos generales*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de marzo de 2021, aprobó con carácter inicial, la modificación presupuestaria nº 4/2021 bajo la modalidad de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito financiados con el remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio anterior, que afecta al vigente Presupuesto Ordinario de esta Corporación.

De conformidad con los artículos 177.2 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, el expediente se ha publicado en el BOIB nº 37 de 18 de marzo de 2021, anuncio 53142, y ha estado expuesto al público durante 15 días hábiles en las oficinas de Intervención, durante los cuales, los interesados, no han presentado reclamaciones.

Transcurrido el plazo indicado sin que se hayan presentado reclamaciones, el expediente se considera definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso, con el siguiente resumen por capítulos:

Modificación de créditos:

Capítulo	Denominación	Suplementos de crédito	Créditos extraordinarios	TOTAL
1	Gastos de personal	13.023,48	117.174,13	130.197,61
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	576.621,46	603.958,00	1.180.579,46
4	Transferencias corrientes	270.000,00	500.000,00	770.000,00
6	Inversiones reales	1.188.659,20	2.200.238,89	3.388.898,09
	<b>TOTAL</b>	<b>2.048.304,14</b>	<b>3.421.371,02</b>	<b>5.469.675,16</b>
	Financiado con el remanente de Tesorería para gastos generales	<b>2.048.304,14</b>	<b>3.421.371,02</b>	<b>5.469.675,16</b>

Eivissa, 20 de abril de 2021

**La concejala delegada del Área Económica**  
Estefanía Torres Sánchez

